



COMPETENCIA OFICIAL NACIONAL

- Competencia Oficial de Largometrajes Nacionales, categoría ficción, de duración mínima 60 minutos.
- Competencia Oficial de Cortometrajes Nacionales, ya sea ficción, documental y animación, de duración máxima 20 minutos.
- Competencia Oficial de Videoclips Nacionales, de duración máxima 10 minutos.

REGLAMENTO - COMPETENCIA OFICIAL NACIONAL // PARA PARTICIPAR

- Los realizadores o realizadoras deberán ser mayores de 18 años.
- Todas las obras deberán ser argentinas.
- Se aceptarán obras finalizadas desde el 1 de Enero de 2016 en adelante.
- La duración mínima para largometrajes es de 60 minutos, en caso de cortometrajes las obras no podrán superar los 20 minutos de duración, incluidos en ambos casos, títulos y créditos. La sección Videoclips admite trabajos que no superen los 10 minutos, incluidos títulos y créditos, si tuviese.
- Se aceptarán obras del mismo realizador o realizadora, siempre y cuando los trabajos sean de distinta categoría.
- La temática de las obras es libre, sin restricción de género y formato de realización.
- La exhibición del material será únicamente en formato digital.
- Una vez programada una obra, no podrá ser retirada del Festival.
- Los autores y autoras de las obras aceptan que el Festival disponga del material para su proyección, publicidad y promoción del festival.
- El material enviado al Festival a los efectos de postular para su selección, quedarán en poder de la organización del mismo y formarán parte de la videoteca del Festival.
- Si una película resulta seleccionada, el Festival notificará al aspirante (director/directora, productor/productora), y este deberá remitir los materiales que se le solicitan en la fecha que figura en este reglamento. Estos materiales se utilizarán para el Catálogo, la Página Web, prensa, publicidad y difusión dentro del marco del Festival.
- El festival no se responsabiliza de los gastos de viáticos y alojamiento de los responsables de las obras seleccionadas.
- La participación en el Festival implica por parte de los interesados/as la aceptación del presente Reglamento y el compromiso de aceptar sin apelación el resultado dictado por el jurado.



SOBRE LAS FECHAS

El plazo límite de inscripción y de recepción comprende desde el 01 de Noviembre de 2017 a 21 de Enero de 2018, inclusive. Las obras recibidas por fuera de dicha fecha no serán aceptadas.

Las obras seleccionadas serán publicadas en la página del festival redes sociales y por correo privado el día 01 de Abril de 2018.

Las obras seleccionadas serán informadas en qué formato deberán ser enviadas para su proyección, siendo las fecha límites de recepción el día 20 de Abril, inclusive.

El festival se desarrollará desde 4,5 y 6 de Mayo de 2018.

SOBRE LOS PREMIOS

Los premios de la Competencia Nacional incluye

“Mejor Cortometraje de Ficción”

“Mejor Cortometraje Documental”

“Mejor Cortometraje de Animación”

“Mejor Largometraje de Ficción”

“Mejor Videoclip”

“Voto del público”

Menciones del jurado

PARA INSCRIBIRTE

Las inscripciones podrán realizarse por medio del formulario electrónico disponible en www.chascomúscine.com.ar, indicando Link a un sitio web donde poder visualizar la obra (Youtube/Vimeo), usuario y contraseña. No se aceptarán enlaces de descargas.

Una vez seleccionadas las obras, la organización se comunicaran con los realizadores o realizadoras para enviar la autorización de la participación y proyección a dicho festival.